



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 20 de octubre de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 281/2022

19/10/2022

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Segunda por hurto. Titular de comercio sito en la jurisdicción da cuenta que desde tráiler estacionado frente a su domicilio le fue hurtada mercadería varia, lo que avalúa en \$ 20.000.

Se presentó en Seccional Primera representante de Supermercado zona céntrica dando cuenta del hurto de alfombra tipo felpudo que se encontraba frente a puerta principal del local. Agrega que existen registros fílmicos del hecho. La misma fue evaluada en \$ 4.500.

Dan cuenta en Seccional Primera del hurto de teléfono celular Samsung A33, desde interior de automóvil que momentáneamente permanecía estacionado en calles 18 de Julio y Don Bosco a fin de reparar un neumático. Fue avaluado en \$ 18.000.

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto en finca. Denunciante agrega que al llegar a su domicilio donde también existe sede de club fútbol de salón ve a dos individuos llevándose un casillero con botellas de cervezas (minis) y camperas de su propiedad. Avaluó en \$ 7.000.

DAÑO EN FINCA

Femenina mayor de edad se presentó en Seccional Quinta - Dolores dando cuenta que en horas de la madrugada escuchó un ruido en la vivienda no pudiendo establecer que lo había producido. En horas del día se percata de un vidrio de ventana dañado y ubica un proyectil de metal gris presumiendo fue lo que ocasionó lo antes mencionado.



Fue enterado Fiscal Dr. Dugros disponiendo actuaciones. Personal Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido.

AMENAZAS – DETENIDO – INCAUTACIÓN PLANTAS CANNABIS

Femenina mayor de edad afincada en Barrio Treinta y Tres de ésta ciudad, dio cuenta que, junto con su pareja próximo a hora 13:00 fueron amenazados por su vecino C.D.M.R. de 32 años de edad. El indagado los amedrentó dejando ver entre sus prendas un arma de fuego.

Hora 13.30 mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1- solicitan presencia policial para finca sita en Barrio Treinta y Tres – jurisdicción de Seccional Segunda por masculino (C.D.M.R.) con arma de fuego amenazando a su progenitora. Concorre personal con apoyo del Grupo Reserva Táctica, lográndose que la víctima saliera de la vivienda la que autoriza a los efectivos a ingresar al inmueble.

Fiscal de turno dispone que de no lograr que el denunciado deponga su actitud, se proceda a la detención del mismo.

En momentos que el personal se prepara para ingresar, un vecino pone en conocimiento que el causante se fugó por los fondos de las viviendas.

Se procede a inspeccionar la morada ubicándose en el fondo gran cantidad de plantas de marihuana (580) y otros efectos, todo lo que se documenta e incauta por parte de personal de Policía Científica.

Momentos después el denunciado es avistado en zona del barrio Ayuí lográndose su detención; debiéndose a su vez reducir a otro masculino mayor de edad (M.F.Q.B. de 61 años) que pretendió entorpecer la labor policial.

Por disposición Fiscal ambos masculinos permanecen en calidad de detenidos y se continúan las actuaciones.

DESACATO – CONDENA PROCESO ABREVIADO

Con fecha 13/09/2022 en forma anónima denuncian que masculino septuagenario estaría siendo víctima de violencia doméstica a manos de un hijo. Atento a ello concurrió personal de Seccional Primera entrevistándose con la víctima, denunciando éste que su hijo E.G.M.P. de 32 años de edad le exige dinero y al no cederle lo golpea. Agrega que el



victimario es adicto a sustancias estupefacientes y que hace unos pocos meses que salió de prisión. Toma intervención Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género Zona 1.

En cumplimiento a disposición judicial el ofensor fue ubicado y conducido a dependencia policial; una vez cumplida actuación se le notifica de medidas cautelares de no acercamiento a la víctima.

Seguimiento efectuado respecto a la situación se establece que el indagado no dio cumplimiento a las medidas impuestas; enterada Juez Letrado Dra. Menchaca dispone se notifique del estricto cumplimiento bajo apercibimiento de incurrir en un delito de desacato.

En la fecha personal policial en recorrida constata que el indagado se encontraba en cercanías al domicilio de la víctima incumpliendo lo dispuesto; se le conduce a dependencia policial quedando por disposición judicial en calidad de detenido.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 4to Turno, Dra. Ana Fuentes decretó la Condena por Proceso Abreviado respecto del indagado Enrique Gabriel MARTÍNEZ PERDOMO como autor penalmente responsable de "dos delitos de desacato, ambos en reiteración real", a la pena de cinco meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Encargada Oficina de Información Táctica y Prensa.
Oficial Principal. Inés CUESTAS MÉNDEZ